

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 1 *AGRICOLA REVIRIEGO RODRIGUEZ, S.A.*

Se convoca por el Consejo de Administración de la Sociedad Junta General de Accionistas que tendrá lugar el próximo día 10 de febrero de 2023 a las 9 horas en el domicilio sito en la calle Monte Esquinza número 6 de Madrid (Notaría de Don Antonio Pérez-Coca Crespo) en primera convocatoria, y setenta y dos horas después, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora, según el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivos) de los ejercicios 2020 y 2021.

Segundo.- Acuerdos sobre la aplicación del resultado de los ejercicios 2020 y 2021.

Tercero.- Renovación del Consejo de Administración con las personas actualmente lo forman, y ampliación de la duración del cargo a 6 años conforme al artículo 16.1 b) de los Nuevos Estatutos Sociales.

Cuarto.- Examen, y en su caso aprobación, de los Nuevos Estatutos Sociales, a fin de adaptarlos a la Ley de Sociedades de Capital, y que sustituyen totalmente a los vigentes, debiendo procederse a la aprobación previa y necesarias modificaciones estatutarias que a continuación se exponen:

- Denominación, duración, domicilio, nacionalidad, web corporativa y objeto (artículos 1 a 5); toman la misma base que los estatutos originales, con especial consideración de la redacción de la página web societaria, artículo 5.

- Capital social. Acciones. (artículos 6 a 9); tomando la misma base de los artículos originarios, adecuándolos a la nueva normativa de la Ley de Sociedades de Capital, haciéndose referencia a los dividendos pasivos acordados en Junta General de Accionistas, derechos de los socios y especialidad del derecho de adquisición preferente de los demás socios en el caso del reunir el 50% o más del capital social en un socio.

- Órganos sociales. La Junta General. (artículos 10 a 14); se siguen los criterios de la Ley de Sociedades de Capital. Con la especialidad de determinadas mayorías en cuanto al activo principal de la Sociedad la finca "Casa de Gata" (artículo 13.2).

- Órganos Sociales. El Órgano de Administración. (artículos 15 a 20); el órgano de administración estará formado por un consejo de administración de 3 personas, con una duración de 6 años, limitando su actuación en cuanto a lo que se refiere a las decisiones referidas a la finca "Casa de Gata" cuya última decisión recae en la Junta de Socios.

- Ejercicio social, cuentas anuales y distribución de beneficios (artículos 21 a 23); conforme la Ley de Sociedades de Capital.

- Disolución y liquidación de la sociedad (artículo 24); conforme la Ley de Sociedades de Capital.

- Protección de datos personales. (artículo 25); relativo a la protección de datos personales conforme la legislación vigente.

- Régimen supletorio (artículo 26); en lo no recogido en los estatutos se aplicará la legislación vigente.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Aunque el proyecto de propuesta de modificación de los estatutos sociales ya ha sido puesto a disposición de los socios, así como las cuentas de los ejercicios 2020 y 2021, conforme lo dispuesto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, igualmente se les informa de su derecho a solicitar a la Sociedad los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día; así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a examen, y en su caso aprobación.

Madrid, 19 de diciembre de 2022.- Secretario del Consejo de Administración,  
Javier de Paz Reviriego.

ID: A220052857-1